

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 290.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 16966544 del ADM 10623/21 en trámite ante la misma, en relación al requerimiento del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, la factibilidad funcional y lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR a la agente LILIANA BEATRIZ MONTESANO (Aux. de Segunda - ADM) para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la ausencia de la agente Isaura Gabriela Ponce. -

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -